



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

Exp.: A/SUM-018658/2022

COMUNICACIÓN DE DEFECTOS Y/U OMISIONES SUBSANABLES DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

TÍTULO DEL CONTRATO: “Suministro e instalación de puertas automáticas de nave en el Parque de Bomberos de la Comunidad de Madrid en Las Rozas”

La Mesa de Contratación de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Decreto 49/2003, de 3 de abril por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 21 de septiembre de 2022, solicitar a la empresa que a continuación se relaciona que proceda a la subsanación de los siguientes defectos y/u omisiones observados en la documentación administrativa presentada.

EMPRESA	INDICACIÓN DE DEFECTOS Y/U OMISIONES DE DOCUMENTACIÓN
PUERTAS SECADES, S.L (B09562414)	Debe presentar anexo 1.2 ajustado al establecido en el PCAP.

En consecuencia, para la subsanación de los defectos y omisiones arriba indicadas se concede un plazo de **3 días naturales desde el día siguiente a la publicación de esta comunicación en el tablón de anuncios** del Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).

Los documentos se presentarán en formato electrónico, autenticados mediante firma electrónica utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, que no esté vencido, suspendido o revocado. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas.

La documentación se aportará por medios electrónicos, accediendo a la página <http://gestionesytramites.madrid.org>, “Aportación de documentos” “Presentación de Escritos” del sitio web de la Comunidad de Madrid indicando en los campos:

Destinatario: **Área de Contratación (SGT) (Jus.IyV)**

Registro: **Registro de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior**

De conformidad con el artículo 62.2 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la falta de contestación a esta solicitud de información o el reconocimiento por parte del licitador de que su proposición adolece de error, o inconsistencia que la hagan inviable, tendrán la consideración de retirada injustificada de la proposición.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Firmado digitalmente por: CARRETERO CASELLAS MARTA
Fecha: 2022 09 21 14 05